

INFORME DE SEGUIMIENTO AL BÀTXELOR EN CIÈNCIES DE L'EDUCACIÓ PER LA UNIVERSITAT D'ANDORRA

Denominación del Título: BÀTXELOR EN CIÈNCIES DE L'EDUCACIÓ (BCE)

Universidad: Universitat d'Andorra (UdA)

Nivel de estudios: Nivel 2 del Marc Andorrà de Titulacions d'Ensenyament Superior.

Créditos: 180 ECTS

En aplicación del vigente Memorando de Entendimiento entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y la Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra (AQUA) para la evaluación de enseñanzas de su sistema universitario, la ACPUA emite el presente Informe de evaluación para el seguimiento del título de Bàtxelor en Ciències de l'Educació per la Universitat d'Andorra.

En el desarrollo de esta actividad de evaluación de la ACPUA se han aplicado los Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG).

La visita del panel tuvo lugar el pasado 4 de marzo. La propuesta de informe se envió a la AQUA el día 27 del mismo mes, abriendo plazo de alegaciones de 20 días. El 6 de abril AQUA remitió a la ACPUA las alegaciones y comentarios de la universidad, los cuales han sido estudiados antes de proceder a la emisión del presente informe final.

Composición del panel de visita:

Perfil	Nombre	Institución
Presidente	Alfredo Pérez Boullosa	Universitat de Valencia
Vocal académico	Rosario Marta Ramo Garzarán	Universidad de Zaragoza
Vocal profesional	Clara Mateo Sabadell	CreAcademia
Vocal estudiante	Óscar García Artiaga	Universidad de Zaragoza
Experta en el sistema de educación andorrano	Marta Llop Rovira	Escola Andorrana de Segona Ensenyança de Santa Coloma
Secretaria	Isabel Ortega Pardos	Coordinadora técnica de ACPUA

INTRODUCCIÓN

El Principado de Andorra ha implementado para su sistema educativo preuniversitario un modelo pionero que apuesta por la adquisición de competencias, el trabajo en grupos cooperativos y la utilización de las nuevas tecnologías dentro de las aulas. Después de ocho años se esperan ya los primeros resultados sobre la implantación de dicho modelo con la pertinente comparativa con los resultados de modelos anteriores.

La Universitat d'Andorra como primera institución universitaria del país y además como el único centro público de estudios superiores existente apuesta por dar continuidad al modelo gubernamental y encarga a los responsables del «Grup de Recerca Interdisciplinari en Educació» (GRIE) y al «Grup de Recerca en Llengües» (GREL) -como mandato rectoral- la

investigación y estudio de un modelo universitario que sea coherente con el que ya se aplica en todo el país para las enseñanzas previas.

El «Bàtxelor en Ciències de l'educació» es el primer título de la Universitat d'Andorra en implantar un nuevo modelo educativo cuya metodología (alineada con la del gobierno andorrano) se basa en competencias eliminando así el concepto básico de asignaturas.

La titulación objeto de seguimiento fue verificada en 2018 (Decret del 29-8-2018, d'aprovació del pla d'estudis del bàtxelor en ciències de l'educació de la Universitat d'Andorra, publicat al BOPA núm. 51) y en la actualidad convive el estudiantado de primer y segundo curso de la nueva modalidad con el estudiantado que ha decidido terminar sus estudios conforme al anterior plan de estudios.

Parece lógico que, de la evaluación, revisión y mejora de la implantación de este nuevo modelo universitario se extraiga (si procede) un modelo definitivo que pueda ser extrapolado al resto de las titulaciones de la institución.

L'Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra (AQUA) a través de un «Memorando de Entendimiento», encargó a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) la evaluación ex ante y la evaluación del seguimiento de la titulación citada.

El 11 de julio de 2018, la ACPUA remitió a la AQUA, el informe de evaluación ex ante que se realizó siguiendo los criterios establecidos en el Anexo I del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, así como en el protocolo REACU de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Grados y Másteres).

Igualmente, en el informe se siguieron los criterios y directrices europeos (European Standards and Guidelines, ESG), cuyo cumplimiento acredita ACPUA, por ser una agencia inscrita en el Registro Europeo EQAR.

Este informe ex ante fue elaborado por un panel de expertos nombrado ad hoc por ACPUA para dicha evaluación:

Perfil	Nombre	Institución
Presidente	Jordi Suriñach Caralt	Universidad de Barcelona
Vocal académico	Jorge Fernández López	Universidad de La Rioja
Vocal estudiante	Ana Rosa Gómez Arroyo	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal profesional	Clara Mateo Sabadell	CreAcademia
Secretario	Nacho Lozano	ACPUA

Teniendo en cuenta el contenido del informe de evaluación ex ante, suministrado como parte del dossier para la realización de la evaluación del seguimiento, se antoja fundamental destacar el trabajo realizado no solo por los responsables de la titulación sino también por los responsables de la institución, por y para llevar a efecto de manera más que adecuada y en un tiempo considerablemente reducido, los compromisos adquiridos con la implantación del nuevo del plan de estudios, en lo que supone e implica la ejecución de un plan institucional y la modificación del sistema de gobernanza de la Universitat d'Andorra y en lo que seguro

se ha invertido un gran esfuerzo para alcanzar cotas muy importantes de madurez y desarrollo en la implantación del modelo referido.

Además, se constata que este modelo atiende al Standard and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area, 3.1 Student-Centred Learning, Teaching and Assessment: *Institutions should ensure that the programmes are delivered in a way that encourages students to take an active role in creating the learning process, and that the assessment of students reflects this approach.*

Entendiendo (este panel experto) que esta evaluación del seguimiento se realiza contra el nuevo modelo en sus primeras fases de implantación y no solo sobre una titulación completamente implantada, se propone un informe que basa su argumentación en ofrecer aquellas «recommendations» que considera oportunas, asociadas a puntos débiles detectados y también mostrar las «best practices» asociadas (en este caso) a los puntos fuertes encontrados a partir de la información proporcionada por los responsables de la titulación, la propia AQUA y las entrevistas con los diferentes colectivos implicados.

Igualmente, parece importante separar aquellas cuestiones que pertenecen al diseño de aquellas que se derivan de la implantación del modelo descrito.

Sobre el diseño del modelo educativo y del nuevo plan de estudios

El nuevo modelo educativo y, por consiguiente, el nuevo plan de estudios se diseñan atendiendo a la realidad del país y sus antecedentes en materia de educación. Para el diseño del modelo educativo se parte de los referentes del propio país y su «Pla Estratègic de Renovació i Millora del Sistema Educatiu Andorrà (PERMSEA) así como los modelos educativos de la Universidad de Mondragón y la University of Twente (Holanda) en el ámbito de la educación superior dual, las universidades de Lleida, Vic y Autónoma de Barcelona para el ámbito del aprendizaje de las lenguas y también el «Programa de Millora i innovació de la Formació de Mestres» (MIF) de las diferentes universidades catalanas. Estas y otras orientaciones seguidas -como el Marco de Recomendaciones del Consejo de Europa –CM/Rec (2017)6- han permitido diseñar un efectivo plan de estudios del Bàtxelor en Ciències de l'Educació que se puede considerar ya exitoso en el diseño, con una propuesta dual y plurilingüe, ajustado a las necesidades del país y también a los retos del mundo en lo que se podría resumir un ambicioso plan de estudios global.

Sin embargo, no es posible conocer la participación de los diferentes grupos de interés en el diseño de un plan de estudios y de un modelo educativo que además pretende ser extrapolado. En las diferentes entrevistas realizadas el estudiantado manifestó no haber participado ni en la redacción del plan de estudios (cuestión lógica), ni de la revisión que ya se ha llevado a cabo como metaevaluación de la implantación del primer curso (no tan lógica) ni tampoco en forma de estudiantado egresado, cuestión que habría contribuido sin duda a la mejora del diseño.

Por contra, el profesorado permanente de la universidad asociado a la titulación participó en el diseño citado con un grado de compromiso y entrega supremo lo que seguro ha proporcionado ventajosas actuaciones a la hora de la implantación. Una vez más, no es

posible constatar la participación en el diseño, del profesorado colaborador que además juega también un papel muy definido e importante en el nuevo modelo educativo. La satisfacción del estudiantado con el trabajo desempeñado por este tipo de profesorado es elevada; su motivación por asumir el rol que interpreta en el nuevo plan de estudios ha sido recogida y trasladada por las responsables de la titulación; existe un canal (aunque no la sistemática) para que dicho profesorado pueda hacer llegar sus sugerencias, quejas, mejoras en el devenir del curso académico (en su implantación) por lo que resulta extraño que no se recogiera su parecer en el momento del diseño.

Por último, no se han encontrado los datos numéricos en forma de tasas (con su justificación) en el diseño del plan sobre la previsión a cinco o más años de cuestiones como el éxito, la graduación, la matriculación, abandono, movilidad, etc. El diseño no se ha alimentado de los datos del Sistema de Garantía Interno de la Calidad de una titulación implantada hace una década para establecer previsiones sobre las que basar también sus planes de acción y mejora. En este sentido, se recomienda realizar un esfuerzo por obtener también datos en forma de tasas sobre la satisfacción de la implantación del modelo similar en otras enseñanzas educativas del país (enseñanzas no universitarias) que alimenten la revisión del diseño del modelo y contribuyan a la creación inminente de los indicadores citados hacia los que debe caminar la titulación.

Sobre la implantación del modelo educativo y del nuevo plan de estudios

Best practices

La implantación del modelo educativo y del nuevo plan de estudios se ha realizado con éxito y atendiendo a lo comprometido en su diseño. Se ha consumado un ejercicio ímprobo de coordinación del equipo docente permanente (responsables de la titulación –Escola d’Educació- y del Centre de Ciències de la Salut i de l’Educació). Su compromiso y entrega se pueden considerar puntos fuertes de la titulación. También el profesorado colaborador contribuye en esta «best practice» mostrando su interés en la implantación del plan de estudios y consiguiendo una elevada coordinación con el personal fijo. La alta satisfacción del profesorado (en general) con la implantación del modelo y el plan de estudios, el equilibrio entre las dos figuras principales de profesorado (fijo y colaborador) se considera una de las claves del éxito. El modelo descubre ambas figuras con roles diferentes, pero igualmente esenciales. El compromiso del profesorado alcanza a la realización de una atención personalizada (face to face) con cada uno de los estudiantes de la titulación. En este sentido, se recomienda comenzar una reflexión sobre si una elevada tasa de matriculación sostenida en el tiempo (más de tres años consecutivos) permitiría mantener el modelo relacional o si esta fortaleza es fruto precisamente de la baja tasa de matrícula.

Sin menoscabo de lo anteriormente mencionado, a partir del estudio de la información suministrada y de la visita realizada se considera suficiente el personal docente e investigador de la titulación. Dicho colectivo dispone de una dedicación adecuada para ejercer sus funciones y atender al estudiantado. Los responsables de la titulación aseguran que en caso necesario (aumento de la tasa de matrícula) se estaría en disposición de contratar al profesorado colaborador necesario para mantener la calidad de la enseñanza en los mismos términos.

Tiene la consideración de buena práctica extrapolable a todas las titulaciones la inclusión en el contrato de trabajo que vincula al profesorado de la titulación de las especificaciones, derechos y deberes propios del trabajo a desempeñar; esta cuestión redundante en un completo conocimiento de las tareas docentes y de aquellas otras extra-docentes que redundan en la calidad de la titulación y por las que además serán evaluados.

El perfil académico y de investigación y el perfil profesional, en su caso, del profesorado se considera adecuado, valorándose el esfuerzo que se realiza para y por la formación continua del mismo.

Se consideran fortalezas de la titulación (y se constatan como tal en la visita) el planteamiento del multilingüismo y el desarrollo de los planes de estudios con una integración dual a partir del segundo año. Supone un atractivo real para el estudiantado que, salvo excepciones, se muestra muy satisfecho con la implantación de estos parámetros en el plan de estudios.

No se han podido recabar evidencias (todavía) sobre la implantación de la modalidad dual en este nuevo plan de estudios, pero se remite a la recomendación realizada en el apartado del diseño, sobre la necesidad de obtener datos en forma de tasas que permitan establecer una dirección y una comparativa con el plan de estudios anterior que ya gozaba desde el curso 2013/2014 de la incorporación de la citada metodología dual.

En cuanto al contexto plurilingüe de la titulación se observa una implantación igualmente exitosa que se experimenta con normalidad por parte del estudiantado y el profesorado. No existe ningún problema con la lengua catalana como lengua común vehicular en la formación. Tampoco parece que exista mayor problema con la enseñanza en francés, pero se advierten mayores complicaciones con el uso del inglés en la docencia por parte sobre todo de un estudiantado que debe adquirir un alto nivel competencial para el desarrollo de sus clases. Los responsables de la titulación son conocedores de estos problemas y completan la formación con clases exclusivas de aprendizaje de inglés.

En este sentido se recomienda iniciar una reflexión sobre la necesidad de establecer un plan de acción que permita la formación de todo el profesorado implicado en esta titulación y en todas las que se vaya a implantar el mismo modelo. La formación en idiomas es un proceso lento que obliga a realizar una planificación correcta con el debido tiempo para disponer del profesorado competente en el momento de la implantación del modelo en otras titulaciones. La competencia lingüística no se puede convertir en la única que debe disponer un docente de la Universitat d'Andorra. Dicho de otro modo, un modelo educativo no puede prescindir de los mejores docentes e investigadores que todavía no dispongan de la competencia lingüística necesaria.

Recommendations

Se constata una baja tasa de matriculación y una elevada tasa de abandono lo que acarreará una tasa de éxito de la titulación muy baja que podría comprometer la viabilidad del modelo presentado.

Los responsables de la titulación han reflexionado sobre la referida tasa de abandono y sobre la realidad del estudiantado que participa del programa del que se ha realizado un buen estudio sobre su perfil socio-económico. Se advierte que el plan de estudios no permite la realización de las enseñanzas a tiempo parcial lo que aumenta la tasa de abandono, no alimenta la tasa de matriculación y además incumple uno de los Standars and Guidelines for Quality Assurance in the European Education Area (ESG criterio 1.6: Institutions should have appropriate funding for learning and teaching activities and ensure that adequate and readily accessible learning resources and student support are provided). La titulación debería tomar medidas al respecto pues es difícil constatar que se esté respetando y atendiendo a la diversidad del estudiantado y sus necesidades de manera que se permitan trayectorias de aprendizaje flexibles.

Con respecto a la evaluación, no queda clara la manera de convertir los valores evaluativos cualitativos en valores cuantitativos (de indicador a competencia). Tampoco se ha podido constatar la participación del estudiantado en la evaluación de su propia evolución competencial y, por consiguiente, no se valora su capacidad evaluadora.

Todavía es pronto y al mismo tiempo no existen valores comparativos suficientes para asegurar que los resultados de aprendizaje previstos se alcancen a partir de las actividades formativas y metodologías docentes. Sin embargo, todo apunta a que se corresponden con los objetivos formativos y con el nivel de MATES de la titulación. El estudiantado consultado asegura que tanto las actividades formativas como las metodologías docentes aludidas fomentan su autonomía y titulación, aunque espera poder ratificar esta afirmación tras cursar el grueso de asignaturas de la modalidad dual.

Sobre este mismo apartado se recomienda revisar la separación que se establece entre la calificación que se otorga en las actividades de evaluación, a los conocimientos demandados en las propias asignaturas y a las competencias lingüísticas que el estudiantado debe desarrollar. En la actualidad se valora por separado la competencia lingüística y los conocimientos, de tal manera que un estudiante puede aprobar la parte de conocimientos y suspender la competencia lingüística que se recuperará automáticamente cuando el estudiantado presente el certificado con el nivel del idioma exigido. Se encuentran dos perversiones sobre este modelo: la primera es que el estudiantado con bajo nivel competencial decida directamente expresarse en su lengua vehicular ante la imposibilidad de disponer del nivel necesario para hacerlo en otro idioma (se detecta cierto nivel de frustración con la lengua inglesa). La segunda es que el plan de estudios necesita de una alta competencia lingüística para aprender a enseñar en esos tres idiomas y, sin embargo, no se dispone de un requisito de un nivel concreto del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL) para ninguna de ellas. Se propone establecer el requisito de un nivel B2 o equivalente del Marco referido en los tres idiomas de impartición de la titulación o bien el requisito de un nivel B1 o equivalente en los tres idiomas en el primer curso de acceso con la obligación de obtener el nivel B2 durante el primer año. Además, se debería establecer una reflexión sobre la temporalidad en la presentación del plan de estudios y el uso de los

diferentes idiomas a lo largo de las asignaturas. El profesorado y el estudiantado de la titulación realizan un importante esfuerzo de enseñanza-aprendizaje de los idiomas en un muy breve espacio de tiempo. Sin la regulación necesaria y en previsión de una elevada tasa de matriculación o de la extrapolación del modelo, se pueden crear grupos con niveles competenciales idiomáticos heterogéneos que dificulten el normal despliegue de los planes de estudios.

Con respecto al profesorado no se le exige un nivel competencial lingüístico avalado oficialmente. Se recomienda su exigencia a la vez que su apoyo (incluso económico) para la adquisición de dicha oficialidad. Por otra parte, la figura del profesor-mentor debería tener mucho más definidas sus funciones y su utilidad para cada uno de los tres cursos académicos. Igualmente debería reportar su trabajo al Sistema de Garantía Interno de Calidad y ordenarse y/o justificarse el ámbito competencial en el que trabaja.

Con respecto al estudiantado se constata una desigualdad en los resultados de aprendizaje del inglés como lengua vehicular. Aunque la universidad dispone de un buen programa de movilidad para el estudiantado, la realidad es que la titulación manifiesta dificultades para encontrar programas de movilidad que se reducen (en este momento) a dos. El estudiantado muestra su insatisfacción por este hecho que debería resolverse.

En cuanto a la información pública del programa se comprende que deba existir un equilibrio entre la información necesaria para la comunidad universitaria y aquella propia que refleje el potencial de la titulación. Sin embargo, es una lástima que la información pública de la titulación no refleje con exactitud su realidad, ni sus puntos fuertes, ni su compromiso, ni su ambición, ni su glocalidad...

El último apartado referido al Sistema de Garantía Interno de Calidad referencia dos preocupaciones fundamentales: la primera es la trazabilidad de todo el ciclo; en ocasiones las fortalezas de los equipos pequeños muy coordinados, cohesionados y motivados arrastran riesgos asociados a la trazabilidad, la emisión de evidencias de coordinación o la implantación de la sistemática de procedimientos y su revisión. La segunda es que el órgano encargado de la calidad de la titulación es un órgano unipersonal y ajeno al Consell de la Qualitat de la Universitat d'Andorra. Teniendo en cuenta la implantación de un nuevo modelo y un nuevo plan de estudios se antoja fundamental el soporte del Sistema de Garantía Interno de Calidad como garante de una implantación que no dependa de la voluntad de un equipo, que permita su extrapolación y que impida la reiteración de errores por la ausencia de la recogida de evidencias de los procesos puestos en marcha entre otras cuestiones.

Se antoja fundamental reflexionar sobre el desarrollo de un proceso de calidad que convierta el actual órgano unipersonal de calidad de la titulación en un órgano en el que estén representados todos los stakeholders con especial atención al estudiantado, egresados y empleadores.

El presidente del panel de seguimiento

ANEXO 1: PROGRAMA DE LA VISITA

Miércoles, 4 de marzo de 2020

9:00 a 9:10 hs. Llegada del comité de expertos a la sede de la Universitat d'Andorra e instalación en la sala habilitada para el desarrollo de las entrevistas y revisión de la documentación.

9:10 a 10:15 hs. Presentación por parte de la Universitat d'Andorra del nuevo modelo educativo y del Bàtxelor en Ciències de l'Educació.

- Virginia Larraz Rada. Directora del centre de Ciències de la Salut i de l'Educació.
- Alexandra San Peñamaría. Coordinadora del Bàtxelor en Ciències de l'Educació.
- Cèlia Baró Gaillard. Professora del Bàtxelor en Ciències de l'Educació.
- Sònia Gil Moneo. Professora del Bàtxelor en Ciències de l'Educació.
- Rosa M.^a Mariño Mesías. Responsable del Consell de la Qualitat.

10:15 a 11:00 hs. Entrevista a la responsable del Centre de Ciències de la Salut i de l'Educació, la coordinadora del Bàtxelor en Ciències de l'Educació y la responsable del Consell de la qualitat.

- Virginia Larraz Rada. Directora del centre de Ciències de la Salut i de l'Educació.
- Alexandra San Peñamaría. Coordinadora del Bàtxelor en Ciències de l'Educació.
- Rosa M.^a Mariño Mesías. Responsable del Consell de la Qualitat.

11:30 a 12:30 hs. Entrevista con el estudiantado.

- Aroa Montolo Soler. Primer curso.
- Carlota González Rider. Primer curso.
- Carlos Manuel Pinheiro Teixeira. Segundo curso.
- Flavia Isabel Barros. Segundo curso.

12:30 a 13:30 hs. Entrevista con el profesorado.

- Celia Baró Gaillard. Seminario: English for specific purposes (modulo 4). Trabajo Guiado del módulo 2 y del módulo 4.
- Sònia Gil Moneo. Seminario: Didáctica general (módulo 3), Trabajo Guiado (módulo 3).
- Yvan Lara Sánchez. Seminario: El Maestro como a Agente Educativo (módulo 1).

13:30 a 14:00 hs. Audiencia Pública Abierta.

No ha habido asistencia.

14:00 a 14:30 hs. Entrevista con la coordinadora del Bàtxelor en Ciències de l'Educació.

- Alexandra San Peñamaría. Coordinadora del Bàtxelor en Ciències de l'Educació.

16:00 a 19:00 hs. Trabajo del panel de expertos.